



Congresista, MILAGROS EMPERATRIZ SALAZAR DE LA TORRE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 09 de Diciembre del 2019

**OFICIO N° 160 - 2019-2020- MEST/CR**

Señora  
**FLOR PABLO MEDINA**  
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION  
Expediente: MPT2019-EXT-0256868  
Fecha: 10/12/2019 12:23 p.m.  
Remite: CR SALAZAR DE LA TORRE MILAGROS  
OFICIO N° 160 Folios: 1  
Consulta: [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe) Clave: 1223  
Teléfono: 0800-70000 Registrado Por: FVARGASG

Asunto: Solicito Información.

Es grato dirigirme a usted, en mi calidad de Congresista de la República Miembro Titular de la Comisión Permanente del Congreso de la República y de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y los artículos 18,46 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, para informarle que he tomado de conocimiento por intermedio de medios de la prensa, que existen diversos colegios en la ciudad de Iquitos que se encuentran realizando las clases en las calles.

Uno de ellos es la IEP N° 601493 – Nueva Unión, donde indica la directora que desde el pasado 08 de agosto realizan clases debajo de los entablados de algunas casas rústicas, que gentilmente fueron prestados por vecinos de la zona, debido a los daños materiales que sufrió el techado y paredes del centro educativo por vientos huracanados que azotó gran parte del distrito. De la misma forma el director del colegio Santa Rosa del Amazonas, ubicado en el distrito de Punchana que desde hace 28 años, fecha en que se fundó el colegio, puede verse en la situación que está y pedimos la intervención de las autoridades, sostuvo. "Ya estamos cerrando noviembre, viene diciembre y luego no podemos iniciar el año 2020 en estas condiciones.

Al revisar la página consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas en lo cual se percibe la baja ejecución en proyectos de inversión pública a cargo de su sector, estando a la fecha en 53.0%, por lo que esta demás señalarle que la baja ejecución del presupuesto de su sector afecta no solo el acceso de la población educativa a mejores servicios.

En visto a lo señalado y en virtud de las facultades otorgadas en las normas legales antes señaladas y en la Ley 27806, *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, solicito se me informe el estado situacional de dichas instituciones educativas y que medidas ha adoptado para remediar esta vergonzosa y denigrante maltrato a los estudiantes de poblaciones vulnerables, que buscan mejorar su calidad de vida mediante el acceso a una educación de calidad y se ve frustrada por la incapacidad del gasto de las autoridades del sector educativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

MOTILPAAMDO



MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

2019 DIC 12 A 11:52

